

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags; a martes 29 octubre de 2019

No.235

LA LACTANCIA MATERNA ES UN DERECHO: COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

- *Diputadas aprobaron una iniciativa de reforma a la Ley estatal de Salud, con el propósito de que esta práctica se promueva y se respete.*

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la LXIV Legislatura que encabeza la diputada Margarita Gallegos Soto aprobó el dictamen que reforma la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, con el propósito de que la lactancia materna se promueva y en la medida de lo posible, se acondicionen más espacios, como lo marca el ordenamiento.

En la exposición de motivos, se estableció que esta actividad es la forma ideal de aportar a los niños pequeños los nutrientes que necesitan para un crecimiento y desarrollo saludables. Entre los argumentos para consolidar esta práctica, la UNESCO afirma que alimentar a un bebé con leche materna, se logra la prevención diversas enfermedades como diarrea y neumonía, padecimientos que ocasiona millones de decesos de niños, principalmente en los países subdesarrollados.

Así, la iniciativa que reforma diversos artículos de la normatividad de salud, establece que la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes, será la encargada de difundir, sensibilizar y concientizar a las familias y la sociedad respecto a los beneficios de la lactancia materna, de manera exclusiva durante los primeros 6 meses de vida y complementaria hasta el segundo año de vida del menor. Además, se deberá promover la instalación de lactarios o salas de lactancia en los centros de trabajo públicos y privados.

Al respecto, el promotor de la iniciativa, diputado Jorge Saucedo Gaytán señaló que la lactancia materna es un tema que no se había tratado con anterioridad en el Congreso del Estado, por lo que pidió su apoyo a las diputadas para aprobar el dictamen, al considerar esta acción como primordial para el óptimo desarrollo de los recién nacidos.

Saucedo Gaytán, añadió que la modificación pretende que los hospitales públicos y privados, cuenten con la certificación de “Hospitales Amigos del Niño y de la Niña”, para que protejan, promuevan y apoyen la lactancia materna en los establecimientos que prestan servicios de maternidad.

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Por su parte, las legisladoras integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, se manifestaron a favor de que se instalen lactarios en los centros de trabajo.

A la comisión también asistieron las congresistas, Irma Guillén Bermúdez y Mónica Becerra Moreno.

---000--